



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260093301

Que mediante providencia calendada quince (15) de abril de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela de la referencia se resuelve la impugnación que **ÁLVARO ALFONSO GARCÍA ROMERO** interpone contra el fallo que la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia profirió el 25 de febrero de 2026, en el trámite de la acción de tutela que el recurrente promovió contra la **SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, actuación a la que se vinculó al **MINISTERIO PÚBLICO**, a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO** y a las partes e intervinientes en el trámite del proceso con radicado n.º 11001-02-04-000-2009-02444-00. Resuelve: “**PRIMERO. Revocar** el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia y, en su lugar, **negar** el amparo constitucional invocado. **SEGUNDO. Notificar** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. Remitir** el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a todas las partes, intervinientes, terceros, y sujetos procesales EN EL PROCESO N° 11001-02-04-000-2009-02444-00 (RAD. INTERNO 32805). RAD. 11001-02-03-000-2026-00933-00/01, que puedan verse afectadas con la culminación de este trámite constitucional

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 08 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 08 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral